

MANIFIESTO POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO

“Vida digna, DDHH y garantías para defensoras y defensores del ambiente y el territorio en Colombia y América Latina y el Caribe”

Nosotros y nosotras, defensores y defensoras del ambiente y el territorio, venidos de múltiples y diversas regiones de Colombia, de América Latina y el Caribe con nuestra historia, visiones y valores; convocados para participar del evento “Paz con la Naturaleza y Justicia Ambiental” de cara a la COP16; reunidos con un sentido de urgencia y solidaridad, de esperanza y realidad; alzamos nuestras voces en defensa de la vida, la justicia ambiental, y la dignidad de quienes cuidan y protegen los territorios y ecosistemas en Colombia, América Latina y el Caribe. Por ello, este manifiesto tiene como objetivo, por un lado, **visibilizar la situación crítica de los y las defensoras del ambiente** y el territorio, y por otro, **demandar el cumplimiento de los compromisos internacionales** en materia de derechos humanos y exigir las garantías efectivas para **seguir cuidando nuestra casa común.**

La región de América Latina y el Caribe enfrenta una crisis socioambiental sin precedentes, agravada por la crisis climática, por las economías extractivistas e ilícitas, el desequilibrio ecológico, la violencia estructural y el despojo de territorios ancestrales. Los defensores y defensoras del ambiente, muchos de ellos/as pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes, anfibias y campesinas, se encuentran en la primera línea de esta lucha sufriendo cotidianamente ataques, amenazas, persecuciones y asesinatos; por ser los primeros protectores de la vida y guardianes esenciales de la naturaleza. El informe de Global Witness de 2024 reveló que la región es la más peligrosa del mundo para quienes defienden la tierra y el ambiente, con Colombia liderando las cifras de violencia letal, seguidos de Brasil, México y Honduras.

En este contexto, el **Acuerdo de Escazú**, que garantiza la protección de los defensores ambientales y el acceso a la justicia, representa una herramienta clave para revertir esta situación. No obstante, su implementación en la región sigue siendo insuficiente. Y, paralelamente las economías extractivas y los megaproyectos continúan expandiéndose, exacerbando conflictos territoriales y vulnerando en muchos casos los derechos humanos fundamentales de quienes defienden sus territorios y el ambiente. Además estos modelos con su ineficiencia económica reciben los beneficios y no pagan los costos; mientras que nuestras organizaciones están dispuestas a recibir los beneficios protegiendo la naturaleza a un costo igual a cero (0).

Pensando y soñando una región en el que la justicia ambiental y social prevalezca, donde la protección del territorio sea la base para la paz, y donde cada liderazgo ambiental pueda actuar sin miedo, contribuyendo a un desarrollo armónico entre la humanidad y la naturaleza; demandamos:

- 1) **Cumplimiento integral del Acuerdo de Escazú:** Exigimos a los países firmantes la implementación efectiva de este acuerdo, particularmente en lo referente a la protección de los defensores ambientales (Meta 22 del Marco de Kumin Montreal). Los Estados deben adoptar medidas urgentes para garantizar su seguridad y prevenir las afectaciones a los DDHH.
- 2) **Economías sostenibles y justicia ambiental:** Rechazamos los modelos de desarrollo basados en la explotación indiscriminada de los recursos naturales. Demandamos la transición justa hacia economías sostenibles que respeten los derechos de los pueblos y la integridad ecológica de los territorios. Pensando una economía que recibe beneficios por preservar, por conservar, por hacer un uso sostenible de los recursos y es eficiente siendo capaz de pagar los costos por sus impactos.
- 3) **Garantías efectivas para defensoras y defensores ambientales:** Instamos a los Estados a garantizar condiciones seguras para la labor de quienes defienden y cuidan el ambiente y los territorios. Esto incluye la creación de mecanismos de protección, acceso a la justicia y el fin de la impunidad para los responsables de violencia contra líderes ambientales.
- 4) **Derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales:** Exigimos el respeto pleno a los derechos de los pueblos originarios sobre sus territorios y sus saberes ancestrales y territoriales. La conservación y protección ambiental debe estar indisolublemente vinculada a la protección de los derechos colectivos de las comunidades locales.
- 5) **Educación y cultura ambiental:** Se requiere fortalecer los programas de educación ambiental, con un enfoque de derechos humanos y paz, en todos los niveles, para promover una cultura de respeto hacia el territorio y quienes lo protegen; culturas de conservación, de bienes comunes y co-creación con la naturaleza.

- 6) **Monitoreo y rendición de cuentas:** Pedimos a los Estados la creación de sistemas de monitoreo transparente sobre la situación de derechos humanos de líderes ambientales, informes anuales y el seguimiento de las recomendaciones emitidas en foros internacionales como la COP16; en articulación con organizaciones de la sociedad civil, la academia y otros.

La violencia ejercida en contra de los defensores y defensoras ambientales es una violación flagrante de los derechos humanos y un ataque directo a la democracia. Estos líderes y líderesas no solo protegen su propio entorno, sino que contribuyen a la preservación del patrimonio natural global, actuando como mensajeros de esperanza y guardianes de los ecosistemas que sostienen la vida en el planeta. Sin embargo, enfrentan amenazas diarias de actores vinculados a intereses extractivistas, gobiernos corruptos y grupos armados ilegales.

La implementación del Acuerdo de Escazú es esencial y necesaria, no solo por su enfoque en la protección de derechos ambientales, sino porque reconoce explícitamente la necesidad de proteger a las personas defensoras. No podemos permitir que esta crisis continúe.

Hacemos un llamado a los Estados, a la comunidad internacional y en particular a la sociedad civil a sumar voluntades y actuar de inmediato; Ya. Los gobiernos deben cumplir con sus obligaciones de proteger a los defensores ambientales y garantizar su derecho a una vida digna y segura. Exigimos justicia para quienes han sido asesinados o perseguidos, y nos comprometemos a continuar luchando por la justicia social, ambiental y de los derechos humanos en toda la región.

La vida digna y la justicia ambiental son inseparables. Por ello, proteger a los defensores y defensoras del ambiente y el territorio es un acto de justicia y de supervivencia de los pueblos y las generaciones presentes y futuras. Abrigando la esperanza, instamos a que se adopten las medidas necesarias para salvaguardar estos derechos y construir sociedades donde la naturaleza y los derechos humanos sean respetados y protegidos.

¡Defender el territorio es defender la vida!

Suscriben:

Líderes y Líderesas de América Latina y el Caribe.

*Consultar listado de asistencia que reposa en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia